

Jueves, 1 de marzo de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Lista provisional de personas admitidas y excluidas concurso-oposición once plazas de conductor bombero.

El Sr. Diputado delegado del Area de Personal, con fecha 28 de febrero de 2018 ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN

Convocado proceso de selección para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de once plazas de Conductores Bomberos de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales vacantes en la plantilla de personal funcionarios de esta Diputación (B.O.P. de fecha 22 de noviembre de 2017).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que el artículo 7.3 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se regula el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 107/2013, de 25 junio, establece que el órgano competente en materia de función pública determinará los aspirantes que reúnen las condiciones generales de participación exigidas y los requisitos de grupo y titulación para cada puesto de trabajo convocado, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en mencionado proceso de selección que se adjunta como anexo a la presente Resolución

Segundo.- Ordenar la publicación de la parte dispositiva de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y publicar las listas de admitidos y excluidos en la página web de la Diputación Provincial <http://www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria> y en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación <http://www.dip-caceres.es/servicios/tablon-anuncios-corporativos/index.html>.

Tercero.- Conceder a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del



Jueves, 1 de marzo de 2018

siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para subsanar los defectos apreciados.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que se hace publico para general conocimiento

Cáceres, 28 de febrero de 2018

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

